

BHU

ACTA 1 - TRIBUNAL CONCURSO ANALISTA RIESGO TECNOLÓGICO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Montevideo a los 22 días del mes de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen los miembros del Tribunal de Concurso para proveer el cargo de "Responsable de Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información", Gerente de División Secretaría General Beatriz Estévez (representante del Directorio), Gerente de Área Riesgos Ec. Álvaro Carella y Gerente de Riesgo Operacional del Banco de la República Oriental del Uruguay, Analista Programador Jair Méndez (en su calidad de experto).

En acuerdo unánime entre los integrantes del tribunal, y siguiendo las pautas generales establecidas en las bases del concurso oportunamente publicadas, se han acordado los siguientes criterios para definir la asignación de puntajes en la evaluación de la "Experiencia laboral":

- Docencia universitaria en áreas relacionadas:
 - ½ punto por año de docencia declarada y certificada, con un máximo de 4 puntos
- Docencia no universitaria:
 - ¼ punto por año de docencia declarada y certificada, con un máximo de 2 puntos
- Experiencia laboral:
 - Actividad laboral con Afinidad Total al cargo: 1 punto por año de actividad
 - Actividad laboral con Afinidad Parcial al cargo: ½ punto por año de actividad
 - Actividad laboral sin afinidad: 0 punto
 - *Se duplican los puntajes establecidos en este punto en el caso que las actividades fueran realizadas en Instituciones Financieras o similares.*
 - *Los periodos de actividad laboral menores a un año se consideraran en forma proporcional (1/12 por mes)*

Evaluada la documentación presentada por los concursantes, de acuerdo a las pautas establecidas en las bases generales, el tribunal concluye:

- 1) En relación al concursante C.I. 3840319-3, no se analizaron los antecedentes ya que fue designado por Resolución de Directorio N° 0029/17 del 27 de enero de 2017 en el cargo de Profesional 2, Posición Administrador Base de Datos.
- 2) El concursante C.I. 4491772-6 no cumple el requisito excluyente de experiencia.

3) A los demás concursantes se les asignan los siguientes puntajes:

| CÉDULA IDENTIDAD | PUNTAJE ASIGNADO FORMACIÓN CURRICULAR | PUNTAJE ASIGNADO FORMACIÓN EXTRACURRICULAR | PUNTAJE ASIGNADO EXPERIENCIA | PUNTAJE TOTAL ETAPA 1 |
|------------------|---------------------------------------|--|------------------------------|-----------------------|
| 3818319-1 | 0 | 8,0 | 14 | 22,0 |
| 2703197-1 | 0 | 4,8 | 5,5 | 10,3 |
| 2635528-5 | 8 | 6,3 | 6,2 | 20,5 |
| 3096518-5 | 0 | 5,9 | 6,1 | 12,1 |

Se solicitará a la División Capital Humano la notificación a los concursantes y la comunicación a los mencionados en el Nral. 3 que, en virtud de que superan el mínimo definido, serán convocados a la siguiente Etapa.



Juan HÉNDER



BEATRIZ ESTEVEZ ROSAS
GERENTE
DIVISION SECRETARIA GENERAL



E.C. ALVARO CARELLA
GTE. AREA DE RIESGO